

Peróxidos orgánicos sólidos del tipo C, D, E y F de la clase 5.2 que no requieran regulación de temperatura, en las cantidades máximas por embalaje OP5/OP8 de la instrucción de embalaje P520.

IATA/OACI

Clase 4.

Instrucción de embalaje: 400, 418.

Clase 8.

Instrucción de embalaje: 800, 803, 804.

Clase 9.

Instrucción de embalaje: 903, 908, 909, 911.

18472 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Blagden Packaging Femba SA: bidón de acero con tapa fija, Código 1A1, marca Blagden Packaging, modelo «C-2838», para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Blagden Packaging Femba, S. A., con domicilio social en Av. Montserrat, s/n, Pol. Ind. La Torre, municipio de Martorell, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Blagden Packaging Femba, S. A., en su instalación industrial ubicada en Martorell: Bidón de acero con tapa fija, código 1A1, marca Blagden Packaging, modelo «C-2838», para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33057117/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-732 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Blagden Packaging «C-2838».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 16/06/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 16 de junio de 2004.—El Director General, Josep Isern i Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Blagden Packaging Femba, S. A.
P.I. «La Torre», C/. Marie Curie, 2-4.
08760-Martorell (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33057117/04.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID/IMDG	02-B-732-11
IATA/OACI	02-B-732

Características del envase: «C-2838».

Materiales:

El material empleado para la construcción del envase es hojalata electrolítica de dureza T57 o T61 según la norma EN10.203.

El espesor nominal de la hojalata para el cuerpo es de $0,32 \pm 0,02$ mm, y el de los dos fondos es $0,40 \pm 0,03$ mm.

Construcción del envase:

La unión longitudinal del cuerpo está soldada eléctricamente por resistencia. Este va provisto de corrugaciones.

Los fondos están unidos al cuerpo mediante agrafado.

El fondo superior va provisto de un cierre de plástico extensible, y de una asa abatible.

Marcado:

UN 1A1/*a/b/c/E/f/g

*: La letra que indica el grupo de embalaje: II o III.

a: Si contiene líquidos la densidad 1,2 o 1,8.

Si contiene sólidos el peso bruto máximo en Kg.

b: La prueba hidráulica superada (si contiene líquidos).

Si lleva sólidos la letra «S».

c: Fecha de fabricación.

f: Nombre del fabricante.

g: Número de contraseña.

Nota: Se tendrá en cuenta el cumplimiento de los numerales 6.1.3.1 y 6.1.3.2.

Materias a transportar

Grupo de embalaje: Y (II y III).

Densidad máxima a transportar: 1,2 (II) y 1,8 (III).

ADR/RID/IMDG

Sólidos y líquidos enumerados en la lista de mercancías peligrosas de las clases 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 i 9 que cumplan con las instrucciones de embalaje: P001, P002, P501, P502, P504, P403, P404, P405, P406, P410, P503.

Instrucción de embalaje: P520.

Peróxidos orgánicos que no necesiten temperatura controlada y que cumplan con el cuadro siguiente.

Grupo embalaje	P = (v x d) Kg	Líquidos método embalaje	Sólidos método embalaje
II	32,4	OP6, OP7, OP8	OP6, OP7, OP8
	12		
III	48,6	OP6, OP7, OP8	OP6, OP7, OP8
	18	OP5	OP5, OP6, OP7, OP8

IATA

Sólidos y líquidos enumerados en la lista de mercancías peligrosas de las clases:

Clases 3. Sólidos y líquidos que cumplan con las instrucciones de embalaje:

303, 304 (menos el 1723), 307, 308 (menos el 2493), 309 y 310.

Clases 4. Sólidos que cumplan con las instrucciones de embalaje:

411, 412, 414, 417, 418, 420, 421 y 425.

Clases 5. Sólidos y líquidos que cumplan con las instrucciones de embalaje:

511, 512, 518 y 519

Clases 6. Sólidos y líquidos que cumplan con las instrucciones de embalaje:

604, 605, 607, 611, 612, 615, 616, 618, 619 y 620.

Clases 8. Sólidos y líquidos que cumplan con las instrucciones de embalaje:

811, 812, 813, 816, 817, 820, 821 (menys 1787, 1788, 1789), 823 y 826.

Clases 9. Sólidos y líquidos que cumplan con las instrucciones de embalaje:

907, 908, 911 y 914.

Se tendrá en cuenta todas las disposiciones y observaciones de las instrucciones mencionadas.

18473 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Reyde S. A.: Bidón de plástico de tapa fija, Código IH1, marca Reyde, modelo «1 Litro Pesticida KS-50», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Reyde, S. A., con domicilio social en P.I. Mas Mateu, c/ de l'Om, 15, municipio de El Prat de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Reyde, S. A., en su instalación industrial ubicada en El Prat de Llobregat: Bidón de plástico de tapa fija, Código IH1, marca Reyde, modelo «1 Litro Pesticida KS-50», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33057115/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-733 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Reyde «1 Litro Pesticida KS-50».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 22/06/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 22 de junio de 2004.—El Director General, Josep Isern i Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Reyde, S. A., P.I. Mas Mateu, C/ de l'Om 15, apartado 34, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona).
Nombre EIC y n.º informe: ICICTG, S. A., VC.BB.33057115/04.
Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-733-11
IMDG/OACI	02-B-733

Características del envase: «1 litro Pesticida KS-50 Lupolen».

Botella de plástico polietileno alta densidad y alto peso molecular, fabricado por soplado con plástico tipo «Lupolen».

Color natural.

Modelo: «1 litro Pesticida KS-50».

Código UN: 1H1.

Tara envase sin tapón: 73 g. Peso del tapón: 11 g. Total: 84 g.

Diámetro exterior: 88 mm.

Altura: 235 mm sin tapón y 240 mm con tapón.

Boca: 42 mm de diámetro interior.

Cuello KS-50 de 53 mm de diámetro.

Tapón de plástico PEHD, color blanco, con disco interior y precinto de seguridad.

Capacidad a rebose: 1,196 litros. Capacidad llenado al 98% del rebose: 1,172 litros.

Capacidad nominal: 1 litro, que es la que se ha considerado para las pruebas.

Marcado: UN 1H1/Y1,3/150*/E/**/**

Materias a transportar

Grupo de embalaje: II y III.

Densidad relativa máxima: 1,3 g/cm³.

Capacidad máxima: 1 litro.

La botella de 1 litro Pesticida en su versión HDPE está diseñado para el transporte de las siguientes materias peligrosas que se pueden asimilar a los líquidos patrón (según 6.1 6.2 del ADR), y que cumplan las siguientes condiciones.

3 Densidad máxima admisible debe ser igual o inferior a 1,3 Kg/l.

4 Tensión de vapor a 50 ó 55.º C no debe superar ninguno de los 3 valores calculados según 4.1.1.10 del ADR/RID/IMDG.

Clase 3:

ADR/RID: Materias líquidas adscritas a Grupo de Embalaje II o III y que requieran Instrucción de Embalaje/Envasado P001, teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones especiales de esta instrucción.

IMDG: Materias líquidas adscritas a Grupo de Embalaje II o III y que requieran Instrucción de Embalaje/Envasado P001, teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones especiales de esta instrucción.

OACI: Materias adscritas a Grupo de Embalaje II o III y que requieran Instrucción de Embalaje 307, 308 (excepto núm. UN 1111, 1167, 1204, 1228, 1717, 2270, 2347, 2360, 2363, 2402), 309 i 310.

Clase 5.1:

ADR/RID: Materias comburentes líquidas adscritas a Grupo de Embalaje II o III y que requieran Instrucción de Embalaje/Envasado P502 y P504, teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones especiales de esta instrucción.

IMDG: Materias comburentes líquidas adscritas a Grupo de Embalaje II o III y que requieran Instrucción de Embalaje/Envasado P502 y P504, teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones especiales de esta instrucción.

Clase 5.2:

ADR/RID: Peróxidos orgánicos líquidos adscritos a Grupo de Embalaje II o III y que requieran Instrucciones de Embalaje/Envasado P520 (Métodos OP5, OP6, OP7, OP8).

IMDG: Peróxidos orgánicos líquidos adscritos a Grupo de Embalaje II o III y que requieran Instrucciones de Embalaje/Envasado P520 (Métodos OP5, OP6, OP7, OP8).